



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Marzo de 1975. -

158/75

Expte. N° 40.040/75

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Intendente de la Localización Castañares gestiona el otorgamiento de mayor dedicación debido a que el cargo que desempeña le exige el cumplimiento de jornadas extraordinarias de labor; teniendo en cuenta que la Dirección General de Obras y Servicios hace saber que es necesario hacer lugar al pedido interpuesto, dado que el recurrente concurre al trabajo en turnos de la mañana y de la tarde, inclusive los días sábados, y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

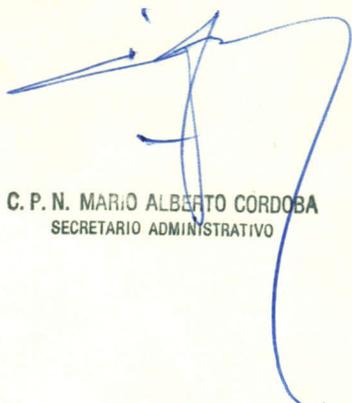
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

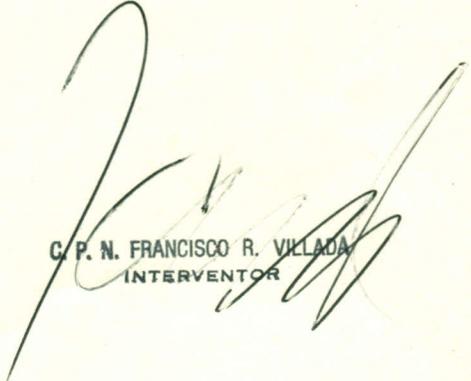
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar la sobreasignación por "Mayor Dedicación" al señor Arnaldo Germinal RAMON, Intendente de la Localización Castañares, Clase C - Categoría VI, dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, con el cumplimiento de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 / de Diciembre de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que si dentro del período señalado precedentemente concluyeran los motivos que originaron el pedido formulado en este expediente, se dará por finalizado el beneficio otorgado por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR